

CONCURSO ESTATAL

TRANSPARENCIA EN CORTO 2020

Tema: Vigilancia Ciudadana para la Rendición de Cuentas

OBJETIVO:

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

BASES:

Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años, por lo que el Concurso se dividirá en dos categorías:

Categoría 1: de 15 a 18 años.

Categoría 2: 18 a 25 años.

- La inscripción es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo 4 integrantes.
- Se podrán enviar al concurso máximo 3 cortometrajes por participante.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- Podrán participar cortometrajes en lengua materna de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada, y comercializada o difundida previamente.
- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos al Gobierno del Estado de Hidalgo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En este sentido, no se evaluará la producción del cortometraje, sino su propuesta e impacto a la ciudadanía.

Recepción de trabajos: Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la Convocatoria y hasta el 11 de septiembre de 2020, en la Dirección General de Políticas de Transparencia.

JURADO:

Estará conformado por expertos en materia de transparencia y miembros de la sociedad civil.

El servidor público que funja como jurado, en el caso de encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el o los participantes, deberá excusarse en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades.

FORMATO DE ENTREGA:

- El video puede ser grabado con celular o cámara profesional.
- El trabajo debe entregarse en formato de video MP4.
- En caso de entregar los trabajos de manera personal, estos se presentarán dentro de un estuche con su respectiva carátula e incluirse 2 copias en formato DVD de cada cortometraje que se inscriba en el Concurso. Tanto la carátula como el DVD, deberán contener el nombre del cortometraje y su pseudónimo.
- El trabajo debe incluir el guión literario impreso de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y pseudónimo del participante.

- El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante(s): nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico, anexando copia de una identificación oficial vigente.

35% Creatividad

30% Contenido

35% Impacto Social

- En el caso de participantes menores de edad, se deberá acompañar carta de autorización del padre o madre de familia o tutor, aprobando su participación.
- El mismo trabajo no podrá concursar en 2 categorías.
- En caso de que la entrega sea digital, deberá ser enviado al siguiente correo:

dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx

PREMIOS PARA AMBAS CATEGORÍAS:

1.º Lugar:

\$50,000.00 y reconocimiento

2.º Lugar:

\$40,000.00 y reconocimiento

3.º Lugar:

\$30,000.00 y reconocimiento

RESULTADOS:

Los cortometrajes ganadores se anunciarán a través de la página de la Contraloría, s-contraloria.hidalgo.gob.mx, y a través de las redes sociales:



Secretaría de
Contraloría Hidalgo



Contraloría Hidalgo



contraloria_hidalgo

PREMIACIÓN:

La premiación se realizará en el marco de la Reunión Estatal de la CPCE-M.

INFORMES EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA:

A través de la Dirección General de Políticas de Transparencia ubicada en Camino Real de la Plata 301, planta baja, Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hgo.

Tel.: 771 797 5276 | dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx